

# La Junta inicia el proceso para retirar la concesión de los Baños del Carmen

Los concesionarios confían en el «nuevo escenario político» para negociar una solución, aunque interpondrán un Contencioso

✪ **IGNACIO LILLO**

**MÁLAGA.** La retirada de la concesión de los Baños del Carmen ya está en marcha. La Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta inició ayer el expediente de extinción de los derechos para explotar el antiguo balneario al grupo de empresarios liderado por Damián Caneda y José Luis Ramos, que compró las acciones de la sociedad a sus anteriores titulares el verano pasado. En realidad, este es el siguiente paso administrativo, tras tumbar, a mediados de mayo, el recurso de Alzada que presentaron los titulares contra la resolución que consideró nula tal transmisión.

La resolución autonómica, a la que tuvo acceso SUR, da 15 días a los privados para que hagan alegaciones. Posteriormente, la «extinción anticipada» tendrá que ser aprobada por el Consejo de Estado, o por un órgano equivalente de la Administración andaluza. Por último, la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental resolverá la retirada definitiva. A partir de ahora se abre un plazo que, según fuentes jurídicas consultadas, se prolongará al menos 18 meses. Esto es, no se completará hasta finales de 2016, dos años antes de expirar la concesión, en 2018.

La razón que alega Medio Ambiente en esta nueva resolución, que firma el delegado de Medio Ambiente, Adolfo Moreno, es la mis-

ma que viene manteniendo desde el principio: esto es, que no se considera válida, a efectos administrativos, la compraventa de las acciones de la sociedad Parque Balneario Nuestra Señora del Carmen por parte de los socios que ahora la explotan, dado que no se comunicó esa transmisión previamente a la Junta, lo que atenta contra el artículo 70.2 de la Ley de Costas.

## Solución extrajudicial

El presidente de la entidad concesionaria, el empresario y exconcejal Damián Caneda, confía en que se pueda llegar a una solución negociada: «Espero que en este nuevo momento político desaparezcan estas mezquindades y quieran sentarse a solucionarlo sin necesidad de juicios». Por ello, cree que es tiempo de «dejar de ser sectarios», y que «se imponga la sensatez». «Si hubiera habido un defecto de forma se puede subsanar, porque es obvio que está funcionando mucho mejor, y no caer en decisiones arbitrarias».

En cualquier caso, la empresa acudirá al Contencioso-Administrativo, con dos recursos: uno contra la resolución que declaraba nula la compraventa; y otro contra el expediente de extinción. «Iremos ante un juez porque es de sentido común, tenemos el amparo de la Ley porque un fedatario público dice que la compraventa es legal». Y añade: «Si hay un defecto de forma es susceptible de sentarse y solucionarlo; si alguien en la Administración quiere trabajar en positivo estaremos encantados, porque a estas alturas ya podría estar todo restaurado, pero la burocracia nos lo impide. En el momento en que nos autoricen, en unos meses se terminará de rehabilitar».

## A pleno rendimiento

A pesar de las malas noticias, Damián Caneda asegura que el balneario se mantendrá como hasta ahora, a pleno rendimiento: «Seguimos demostrando nuestra buena fe, y tras el cambio que se le ha dado ya es un referente, con un montón de actividades. Esto no nos echa para atrás, seguiremos trabajando para hacerlo cada día mejor y para recuperarlo para Málaga». En este punto, afirma que la respuesta de los malagueños está siendo «magnífica»: «Estamos llenando mañana y tarde».

Al tiempo, destaca que ya cuentan con 40 trabajadores directos y cientos de colaboradores y personal eventual en bodas y eventos. «Somos una empresa fuerte, de las más pujantes en hostelería en Málaga; sólo hacían falta ganas de trabajar y de invertir, aunque desafortunadamente tenemos en frente a la Administración».

**Medio Ambiente acude a esta vía al considerar que la compraventa de la concesión no fue legal**

**Los empresarios aseguran que seguirán invirtiendo para mejorar este entorno**

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil y Comercial Nº10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **Hitler Emilio PALMAS**. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de esta ciudad y en un diario de mayor circulación de Fuengirolá, Provincia de Málaga, España.

Mar de Plata, 17 de Diciembre de 2014.

Dña. Stella María DOMINELLI - Secretaria Itinerante S.C.I.B.A.